



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SBP

202422317682891

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 27 de 2024

Honorable Concejal
JUAN JAVIER BAENA
PRESIDENTE DEL CONCEJO DE BOGOTÁ

Calle 36 28 A 41

Email: correspondencia@concejobogota.gov.co jjbaena@concejobogota.gov.co

Bogotá - D.C.

REF: SÉPTIMO INFORME DE SEGUIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA BICICLETA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2024.

Respetado Presidente,

En cumplimiento de lo indicado en el párrafo del artículo 106 del Acuerdo 761 de 2020 por medio del cual se adoptó el Plan de Desarrollo del Distrito Capital 2020-2024, con referencia a “*La Administración Distrital presentará al Concejo de Bogotá una evaluación semestral de los avances de la política pública de la bicicleta.*”, la Secretaría Distrital de Movilidad remite el séptimo y último informe de implementación de la Política Pública de la Bicicleta, aprobada por el Documento CONPES D.C. N° 15 de febrero de 2021, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024.

Es importante señalar, que el citado informe se remite una vez surtida la publicación por parte de la Secretaría Distrital de Planeación del informe de seguimiento al plan de acción de la Política Pública de la Bicicleta en el mes de noviembre de 2024, y de la realización de la sesión de la Comisión Intersectorial de la Bicicleta el 16 de diciembre de 2024 donde se hizo el seguimiento a la política pública.

Cordialmente,

Faindy Julieth Rojas Betancourt
Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional

Firma mecánica generada en 27-12-2024 09:02 AM

Liliana Paola Oñate Acosta
Subsecretaria de Política de Movilidad

Firma mecánica generada en 27-12-2024 09:02 AM

Anexos: Séptimo informe de la Política Pública de la Bicicleta
Cc Dagoberto García Baquero-- N/a CP: Secretariageneral@concejobogota.gov.co-N/a(Bogotá-D.C.)
Aprobó: Juan Carlos Tovar Rincón-Dirección de Planeación de la Movilidad
Aprobó: Oscar Mauricio Velásquez Bobadilla-Subdirección de la Bicicleta y el Peatón
Elaboró: Faber Herney Guavita Ocampo-Subdirección De La Bicicleta Y El Peatón

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD03 V 4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SÉPTIMO INFORME DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA BICICLETA AL CONCEJO DISTRITAL DE BOGOTÁ

CONPES D.C. 15

ENERO – JUNIO 2024

Secretaría Distrital de Movilidad

Siglas y abreviaciones

ACB: Programa “Al Colegio en Bici”

CONPES D.C.: Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital

IDPAC: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal

IDPC: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

IDRD: Instituto Distrital de Recreación y Deporte

IDT: Instituto Distrital de Turismo

IDU: Instituto de Desarrollo Urbano

PDD: Plan Distrital de Desarrollo

PIMS: Plan Integral de Movilidad Sostenible

PPB: Política Pública de la Bicicleta

SBC: Sistema de Bicicletas Compartidas

SBP: Subdirección de la Bicicleta y el Peatón

SDA: Secretaría Distrital de Ambiente

SCRD: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

SDDE: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

SDM: Secretaría Distrital de Movilidad

SDP: Secretaría Distrital de Planeación

SDS: Secretaría Distrital de Salud

SDSCJ: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

SDMujer: Secretaría Distrital de la Mujer

SED: Secretaría de Educación Distrital

SEGPLAN: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital

SITP: Sistema Integrado de Transporte Público

TM: Empresa de Transporte del Tercer Milenio, Transmilenio S.A.

UAEMRV: Unidad Administrativa Especial de Mantenimiento y Rehabilitación Vial

Introducción

El presente informe se adelanta a partir de lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 761 de 2020 en su artículo 106 y su parágrafo: “La Administración Distrital presentará al Concejo de Bogotá una evaluación semestral de los avances de la política pública de la bicicleta”.

Para los efectos de dicha evaluación, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) deberá preparar el estado de avance de la Política Pública de la Bicicleta (PPB), y la elaboración de conclusiones con relación a su seguimiento, en función de lo definido en la GUÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), a saber:

“...es el proceso sistémico de observación, medida, análisis e interpretación encaminado al conocimiento de una intervención pública, sea esta una política, plan, programa o proyecto, para alcanzar un juicio valorativo basado en evidencias, respecto de su diseño, puesta en práctica, efectos, resultados e impactos. (...) Así, la evaluación implica necesariamente la construcción de un análisis detallado y preciso del desempeño de una intervención en cualquiera de los eslabones de la cadena de valor, así como la comparación con un criterio o estándar establecido que permita juzgar la calidad del desempeño encontrado” (SDP, 2019).

Es así que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 668 de 2017 en el cual se reglamentaron los artículos 127 y 128 del Acuerdo Distrital 645 de 2016, el Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C.) adelanta la articulación en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas distritales, garantizando la unidad de criterio y la coordinación de las actividades de las distintas unidades ejecutoras de la política económica y social; y con base en lo dispuesto en la Resolución No.967 de 2024 de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), esta entidad estableció la guía para el seguimiento de políticas públicas. Conforme a lo señalado en los Acuerdos Distritales 761 de 2020 y 708 de 2018, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) diligencia el formato con la información reportada para el avance de los 44 productos que implementan las 12 entidades distritales que tienen responsabilidad en el cumplimiento de la PPB.

A su vez, con relación a los resultados de cada uno de los indicadores asociados a la política pública, desde la SDP se elaboran informes de seguimiento de manera semestral, con el objetivo de retroalimentar a los sectores y entidades líderes de política pública en relación con el avance de las intervenciones que hacen parte de los planes de acción de las políticas públicas distritales aprobadas por el CONPES D.C. A partir de la información consolidada por las entidades y sectores corresponsables, analiza la información de seguimiento de las políticas públicas en implementación. Dichos documentos de seguimiento contienen información para que los tomadores de decisión determinen las acciones necesarias en función del cumplimiento de los objetivos y resultados trazados, así como para conocimiento y seguimiento activo de la ciudadanía en general, los cuales se encuentran disponibles en el siguiente enlace de la página web de dicha Entidad:

<https://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/conpes-dc/seguimiento>

En ese sentido, a lo largo de este informe se exponen los avances de la PPB entre enero y junio de 2024, en cumplimiento de su objetivo general: *“Mejorar las condiciones físicas, socioeconómicas y culturales de la ciudad para el uso y disfrute de la bicicleta”*, derivado de los reportes realizados por las entidades responsables de los productos, en el seguimiento realizado.

Finalmente, el documento está estructurado en dos partes: la primera corresponde a la presentación de los avances en la ejecución de la PPB, siguiendo la cadena de valor de la misma, esto es por objetivos específicos, resultados y productos. En la segunda parte, se realizan unas conclusiones generales en relación con la ejecución de la política. Es necesario considerar que, este informe contiene la información del primer semestre de 2024. Los logros alcanzados durante las futuras vigencias de la PPB hasta 2039 se reportarán en informes posteriores.

Seguimiento al avance de la PPB

A continuación, se presenta un cuadro que expone los cinco (5) objetivos específicos, los diez (10) resultados, los cuarenta y cuatro (44) productos y las trece (13) entidades responsables del cumplimiento de los productos de la política.

Tabla 1. Objetivos, resultados, productos y responsables de la Política Pública de la Bicicleta.

OBJETIVOS	RESULTADOS	PRODUCTOS	RESPONSABLE
1. “Más seguridad personal” -Optimizar las condiciones de seguridad personal para la ciudadanía que usa la bicicleta en Bogotá	<i>1.1. Reducción del número de hurtos de bicicletas</i>	1.1.1. Sistema de Registro Bici Bogotá fortalecido.	SDM
		1.1.2. Estrategia integral de prevención de violencias y delitos y de acciones de seguridad, focalizada en los corredores de ciclistas priorizados.	SDSCJ
		1.1.3. Estrategia para la intervención y apropiación del espacio público para las mujeres ciclistas en el marco del derecho a una vida libre de violencias.	SDM
2. “Mayor seguridad vial” - Proteger a los ciclistas de la ciudad frente a siniestros viales asociados al uso de la bicicleta.	<i>2.1. Reducción del número de ciclistas víctimas de siniestros viales</i>	2.1.1. Revisión y actualización de los lineamientos de seguridad vial respondiendo a las necesidades de la movilidad de los ciclistas de Bogotá	SDM
		2.1.2. Sensibilización a los diferentes actores viales sobre las normas y conductas en torno a la seguridad vial de los ciclistas.	SDM
3. “Más y mejores viajes en bicicleta” - Mejorar la experiencia de viaje de los ciclistas en Bogotá	<i>3.1. Ampliación e interconexión de la red de cicloinfraestructura</i>	3.1.1. Nuevos kilómetros de cicloinfraestructura construidos en el marco de la Guía de Cicloinfraestructura de Ciudades Colombianas o la reglamentación que para ello se genere.	IDU

OBJETIVOS	RESULTADOS	PRODUCTOS	RESPONSABLE
		3.1.2 Nuevos kilómetros de cicloinfraestructura implementados en el marco de la Guía de Cicloinfraestructura de Ciudades Colombianas o la reglamentación que para ello se genere.	SDM
		3.1.3 Diagnóstico del estado de la cicloinfraestructura	SDM
		3.1.4 Conservar la cicloinfraestructura de la ciudad.	IDU - UAERMV
		3.1.5. Mantenimiento de la señalización de la cicloinfraestructura	SDM
	<i>3.2. Aumento del número de viajes en bicicleta en Bogotá.</i>	3.2.1. Sistema de navegación ciclista implementado en la ciudad.	SDM
		3.2.2. Aumento de cupos de Cicloparqueaderos en Transmilenio, Metro y Transmicable	IDU
		3.2.3 Cupos de Cicloparqueaderos certificados con sellos de calidad oro y plata en Bogotá	SDM
		3.2.4. Implementación del sistema de Bicicletas Públicas (compartidas) para la ciudad.	SDM
		3.2.5. Cicloparqueaderos (cicloestaciones y racks de bicicletas) en zonas bajo puentes, predios remanentes y otras intervenciones.	IDU
		3.2.6 Reglamentación para el uso temporal de los antejardines para situar mobiliario urbano destinado para la ubicación temporal de vehículos de micromovilidad.	SDM

OBJETIVOS	RESULTADOS	PRODUCTOS	RESPONSABLE
		3.2.7 Lineamientos para la definición e implementación de mobiliario urbano para cicloparqueaderos en el espacio público.	SDM
		3.2.8 Reglamento para la implementación de cicloparqueaderos para contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio cuya actividad económica no sea plazas de estacionamiento para automóviles, garajes (parqueaderos) o estacionamientos para bicicletas en el marco del plan de reactivación económica establecido en el Acuerdo 780 de 2020	SDM
		3.2.9. Implementación de nuevo mobiliario urbano para ciclistas	SDM
		3.2.10 Implementación del Sistema regional de uso de la bicicleta.	SDM
	3.3. Aumentar el % de viajes de bicicleta realizado por mujeres	3.3.1. Enfoques de género, derechos de las mujeres y diferencial, incluidos en el proceso e instrumentos de planeación, evaluación y diseño de cicloinfraestructura.	SDM
		3.3.2. Programa de sensibilización dirigido a los equipos técnicos encargados de la planeación de transporte en bicicleta para incluir el enfoque de género y derechos de las mujeres	SDM
4. “Más bici para todas y todos” – Fortalecer la cultura en torno a la bicicleta	4.1. Mejorar la percepción de la ciudadanía en relación con la bicicleta	4.1.1. Estrategias de comunicación y cultura ciudadana para promover el uso de la bicicleta y mejorar la seguridad vial del ciclista enfocadas en factores de riesgo y comportamiento en el marco de la Política Pública de la Bicicleta.	SDM
		4.1.2. Programa Al Colegio en Bici (ACB)	SDM

OBJETIVOS	RESULTADOS	PRODUCTOS	RESPON SABLE
		4.1.3 Protocolo para estrategias de transformación cultural dirigidas a promover cambios voluntarios en favor del uso de la bicicleta.	SCRD
		4.1.4. Actividades recreativas que promuevan el goce del tiempo libre y la apropiación de hábitos saludables a través del uso de la bicicleta.	IDRD
		4.1.5. Acciones de prevención para ciclistas en relación con el riesgo ambiental y cuidado de la salud.	SDS
		4.1.6 Disposición de información y/o recursos para promover el uso de la bicicleta y la toma de decisiones por parte de aquellos usuarios que la consideran como alternativa de transporte y movilidad sostenible.	SDM
		4.1.7. Estrategias para la realización de viajes seguros en bicicleta asociados a actividades de cuidado.	SDM
		4.1.8 Declaratoria de salvaguardia de la cultura bogotana del uso y disfrute de la bicicleta y su valoración como patrimonio cultural inmaterial de la ciudad	IDPC
	4.2. <i>Fortalecimiento de las organizaciones ciudadanas relacionadas con la bicicleta.</i>	4.2.1. Estrategias de estímulos, fortalecimiento y acompañamiento a las iniciativas y organizaciones ciudadanas	SDM
		4.2.2. Programas de formación, fortalecimiento y evaluación alrededor de la participación ciudadana en los Consejos Locales, Distrital y Consultivo Distrital de la Bicicleta.	IDPAC

OBJETIVOS	RESULTADOS	PRODUCTOS	RESPONSABLE
	<i>4.3 Aumento en el porcentaje de viajes realizados en bicicleta con motivo "trabajar" según la Encuesta de Movilidad</i>	4.3.1. Asesorías para el incremento en el uso de la bicicleta en entidades públicas, empresas privadas y universidades a través de jornadas mensuales del Día de la Movilidad Sostenible	SDM
		4.3.2. Programa de incentivos del uso de la bicicleta para funcionarios públicos	SDM
		4.3.3 Esquemas de estacionamientos adecuados, seguros y ajustados periódicamente a la demanda de las entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal que se encuentran en la ciudad.	SDM
	<i>4.4. Fortalecimiento de la gestión y el conocimiento sobre la bicicleta en la ciudad</i>	4.4.1. Información de impacto de todos los componentes de la Política Pública de la Bicicleta a través del Observatorio de Movilidad	SDM
		4.4.2 Programa y red de monitoreo de la calidad del aire con sensores de bajo costo en ambientes específicos asociados a ciclistas	SDA
		4.4.3. Comisión Intersectorial de la Bicicleta articulada con el Consejo Distrital de la Bicicleta.	SDM
5. “Bogotá polo productor de la bicicleta” - Fortalecer las actividades económicas asociadas al uso y disfrute de la bicicleta.	<i>5.1 Aumento de la productividad e innovación para el sector económico de la Bicicleta</i>	5.1.1. Asesorías para la implementación de procesos de innovación a través de las TIC para las empresas asociadas a la actividad económica de la Bici	SDDE
		5.1.2. Implementación de herramientas para aumentar la competitividad y los índices de exportación en empresas del sector económico de la bicicleta.	SDDE
		5.1.3 Ferias de servicios, empleo, y/o brigadas de empleabilidad realizadas en	SDDE

OBJETIVOS	RESULTADOS	PRODUCTOS	RESPONSABLE
		la ciudad, con la participación del sector asociado a la Bicicleta.	
		5.1.4. Programa Técnico de la Bicicleta y Promoción de la Cultura Vial implementado en el Colegio Técnico de la Bici.	IDT
		5.1.5. Ruta de logística urbana para promover el uso de la bicicleta en la distribución logística de última milla.	SED
		5.1.6. Estrategia para mejorar la oferta de biciturismo en Bogotá-Región	SDM

Fuente: SDM - 2024

Objetivo 1. “Más seguridad personal” - Optimizar las condiciones de seguridad personal para la ciudadanía que usa la bicicleta en Bogotá.

Resultado 1.1. Reducción del número de hurtos de bicicletas.

Meta año 2024: 7.478 hurtos

De acuerdo con la información de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a corte de junio de 2024 en la ciudad se presentó un total de 4.144 hurtos de bicicletas. En comparación con el mismo periodo del año 2023 se evidencia una reducción del 1,3%.

Producto 1.1.1. Sistema de Registro Bici Bogotá fortalecido (RBB).

Meta año 2024: 145.924 bicicletas registradas

Para el primer semestre de 2024 se registraron 41.133 bicicletas, llegando a un acumulado de 369.882 bicicletas en la plataforma registro bici Bogotá.

Imagen 1: Jornadas de Registro de bicicletas.





Fuente: Subdirección de la Bicicleta y el Peatón 2024.

Producto 1.1.2. Estrategia integral de prevención de violencias y delitos y de acciones de seguridad, focalizada en los corredores ciclistas priorizados.
Meta año 2024: 100% de acciones desarrolladas

Durante el primer semestre de 2024, se desarrollaron 123 actividades dirigidas a la prevención de hurtos y violencia en los corredores viales de 18 localidades, en las cuales se focalizaron puntos priorizados en las localidades de: Barrios Unidos, Bosa, Rafael Uribe Uribe y Usaquén. Estas actividades se encuentran enfocadas en la prevención del hurto de bicicletas en sus diferentes modalidades, uso de candados tipo U o de alta seguridad, uso de parqueaderos públicos o privados y la importancia de registrar la bicicleta en la plataforma “Registro Bici Bogotá”. A su vez, se brindó información de los canales de atención para las denuncias en caso de ser víctimas de cualquier delito.

Producto 1.1.3. Estrategia para la intervención y apropiación del espacio público para las mujeres ciclistas en el marco del derecho a una vida libre de violencias.
Meta año 2024: 100% de implementación de la estrategia

Durante el primer semestre de 2024 se avanzó en el desarrollo de mesas técnicas con la participación del equipo de la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón en conjunto con la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad y la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) con el objetivo de establecer la estrategia para la intervención y apropiación del espacio público para las mujeres

ciclistas en el marco del derecho a una vida libre de violencias. Dicha estrategia se implementará a partir del segundo semestre del año.

Objetivo 2. “Mejor seguridad vial” - Proteger a los ciclistas de la ciudad frente a siniestros viales asociados al uso de la bicicleta.

Resultado 2.1. Reducción del número de ciclistas víctimas de siniestros viales

Meta año 2024: 5,26% de reducción de ciclistas víctimas de siniestros viales.

La medición de este resultado se realiza de manera anual, por lo tanto para el presente informe semestral no se presenta información.

Producto 2.1.1. Revisión y actualización de los lineamientos de seguridad vial respondiendo a las necesidades de la movilidad de los ciclistas de Bogotá

Meta año 2024: 100% de revisión y actualización de lineamientos.

La SDM desarrolló durante el periodo de tiempo de este informe, el seguimiento técnico a los lineamientos de planificación, evaluación y diseño de cicloinfraestructura con el fin de mantener una actualización que permita propender por la seguridad vial de las y los ciclistas de Bogotá.

Producto 2.1.2. Sensibilización a los diferentes actores viales sobre las normas y conductas en torno a la seguridad vial de los ciclistas.

Meta año 2024: 40.000 personas sensibilizadas.

Para el primer semestre de 2024 se desarrolló un total de 156 acciones pedagógicas, con una participación total de 13.754 personas. Con estas acciones se buscó promover en los diferentes actores viales, hábitos, actitudes y comportamientos adecuados en la vía, fomentar la seguridad vial, la cultura ciudadana, la sana convivencia, el buen aprovechamiento del espacio público; así como la protección de las personas que se desplazan en bicicleta en las vías.

A continuación se mencionan las acciones desarrolladas:

- **Acciones en vía con ciclistas:** Promoción del cumplimiento de la normatividad, el uso adecuado de elementos de protección y la identificación de riesgos.
- **Bicipensante:** Promoción del autocuidado, la cultura ciudadana y la seguridad vial con un enfoque de movilidad sostenible.
- **Día sin carro:** Jornada para promover la movilización en modos de transporte sostenible como: a pie, en bici y transporte público y contribuir a la disminución de la huella de carbono que producen los combustibles fósiles.
- **Juegos de gran formato:** Actividad pedagógica que promueve la corresponsabilidad, la convivencia y la cordialidad en las vías de la ciudad como escenario público valorado y cuidado por todos y todas.
- **Módulo seguridad vial ciclistas:** Espacio de capacitación que busca identificar a la bicicleta como eje fundamental en la construcción de un modelo sostenible de ciudad en el marco de la Política Pública de la Bicicleta en Bogotá.
- **Puntos ciegos:** Jornadas pedagógicas con buses del SITP y vehículos de carga para identificar puntos ciegos y reconocer el grado de vulnerabilidad de los actores viales.
- **Ruleta vial:** Juego de gran formato que promueve la corresponsabilidad fomentando de esta manera una cultura vial responsable y cuidadora con los más vulnerables en el espacio público.

Imagen 2: acciones pedagógicas.





Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad - 2024

Objetivo 3. “Más y mejores viajes en bicicleta” - Mejorar la experiencia de viaje de los ciclistas en Bogotá

Resultado 3.1. Ampliación e interconexión de la red de cicloinfraestructura **Meta año 2024: 832,45 km**

El plan de acción de la política contempla lograr este resultado a través de la ejecución de dos (2) productos específicos enfocados en la implementación y construcción de kilómetros de ciclorrutas por parte del IDU y la SDM, proyectando al 2039 disponer una red de ciclorrutas con cerca de 1.197,60 kilómetros, es decir 647,6 kilómetros más a los existentes a diciembre de 2019 (550 kilómetros). Para el 2024 el plan de acción proyectó alcanzar 832,45 kilómetros.

En ese sentido, para el periodo de enero de 2020 a mayo de 2024, el Plan Distrital de Desarrollo programó entre sus metas 280 kilómetros nuevos; 224 a cargo del IDU y 56 a la SDM.

De acuerdo al avance reportado en el Sistema de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - PDD (SEGPLAN)¹, el IDU y la SDM reportaron al 31 de mayo de 2024 la implementación o construcción de 102,52 kilómetros en total, 46,2 y 56,32 kilómetros respectivamente.

Además, el IDU reportó 112,70 kilómetros en obra y contratados y 46,48 kilómetros en estudios y diseños, y factibilidad.

Producto 3.1.1 Nuevos kilómetros de cicloinfraestructura construidos en el marco de la Guía de Cicloinfraestructura de Ciudades Colombianas o la reglamentación que para ello se genere.

Meta año 2024: 28,69 km construidos

Durante el primer semestre de 2024, el IDU a 31 de mayo, continuó con la construcción de 6,10 km nuevos de cicloinfraestructura, llegando a un total de 46,20 km durante los años 2020 y 2024. Algunas de las intervenciones más destacadas:

1. Av. 68,
2. Troncal Av. Ciudad de Cali,
3. Troncal Av. Caracas,
4. Av. Guayacanes proyectos de valorización 724
5. Extensiones de la Av. Mutis, Av. Laureano Gomez, Av. Boyaca.
6. Terminación al contrato de Guayacanes Gp 1
7. Terminación al contrato de cicloruta calle 116 y canal molinos

Producto 3.1.2 Nuevos kilómetros de cicloinfraestructura implementados en el marco de la Guía de Cicloinfraestructura de Ciudades Colombianas o la reglamentación que para ello se genere.

Meta año 2024: 5,6 km implementados

Para el primer semestre de 2024 no se implementaron nuevos km de cicloinfraestructura debido que, a corte de diciembre de 2023, se logró el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan de Acción de la Política Pública de la Bicicleta. A partir del nuevo Plan Distrital de Desarrollo se proyectan nuevos procesos de intervención desde el segundo semestre de 2024.

¹ [01a_planaccioncompgestioninversionxentidad20231231.pdf \(sdp.gov.co\)](#)

Producto 3.1.3 Diagnóstico del estado de la cicloinfraestructura

Durante el primer semestre de 2024 se avanzó en la estructuración de los parámetros y características de la información que contendrá la actualización del diagnóstico del estado de la cicloinfraestructura.

Producto 3.1.4 Conservar la cicloinfraestructura de la ciudad.

Meta año 2024: 32 km conservados

Durante el primer semestre de 2024 el IDU realizó la conservación de 9,83 km de cicloinfraestructura de la ciudad a través de los siguientes contratos IDU-1639-2019, IDU-1300-2020, IDU-1272-2020, IDU-1786-2021, IDU-1791-2021, IDU-1782-2021, IDU-1794-2021, IDU-1787-2021, IDU-1792-2021, IDU-1710-2022, IDU-1695-2020.

Por su parte, la UAEMRV realizó el mantenimiento a 6,31 km lineales de ciclorutas del distrito en las localidades de Usaquén, Fontibón, Chapinero, Suba y Teusaquillo; se resalta las intervenciones de las Ciclorutas del Barrio Pradera, San Antonio Noroccidental, Canaima, Sabana Grande, Versalles Fontibon, Av. Carrera 11 en el sector del Chicó y de la Av. Centenario (Calle 13) en la localidad de Fontibón.

Producto 3.1.5. Mantenimiento de la señalización de la cicloinfraestructura.

Meta año 2024: 5 km de mantenimiento de la señalización.

Para el primer semestre del 2024 la SDM avanzó en el desarrollo de procesos precontractuales y de planeación con el fin de realizar su implementación a partir del segundo semestre, una vez adjudicados los contratos.

Resultado 3.2. Aumento del número de viajes en bicicleta en Bogotá.

Meta año 2027: 1.457.165 viajes en bicicleta.

La medición del presente resultado se realiza de manera cuatrienal, en tal sentido se reitera la información del sexto informe de la política, a saber: *en relación con el cumplimiento de este resultado, es importante tomar en consideración que la pandemia produjo múltiples disrupciones, globales y locales con fuertes afectaciones económicas, sociales y políticas en todas las ciudades del mundo. Estos fenómenos se entrelazan y tienen efectos en el número de viajes, en las preferencias de los usuarios por medios de transporte y en los patrones temporales.*

Por lo anterior, de acuerdo con la Encuesta de Movilidad de 2023, el número de viajes diarios en la ciudad para un día hábil disminuyó en un 9%, pasando de 13,3 millones en 2019 a 12,1 millones en 2023, afectando de esta forma la meta propuesta en la Política Pública; sin embargo, pese a estos fenómenos, el número de viajes en Bicicleta pasó de 880.367 viajes en 2019 a 886.655 viajes en 2023, mostrando un incremento del 0,71%.

La periodicidad de este indicador de resultado es cuatrianual, según lo estipulado en la hoja de vida del plan de acción.

Producto 3.2.1. Sistema de navegación ciclista implementado en la ciudad.

Meta año 2024: 93 km

La implementación de este producto hasta el año 2023 se realizó a través del piloto de las señales informativas tipo Wayfinding, tal como estaba previsto en la Resolución que lo reglamentó. Para el primer semestre de 2024 se avanzó en el análisis y proyección de acciones que permitan continuar con el desarrollo del sistema de navegación.

Producto 3.2.2. Aumento de cupos de Cicloparqueaderos en Transmilenio, Metro y Transmicable

Meta año 2027: 13.000 cicloparqueaderos

Para el primer semestre de 2024 se avanzó en la consolidación y análisis de la información de los cicloparqueaderos en Transmilenio (TM), Metro y Transmicable para la consolidación definitiva del número de cupos existentes en el sistema, dicha información se actualizará en el segundo semestre del 2024.

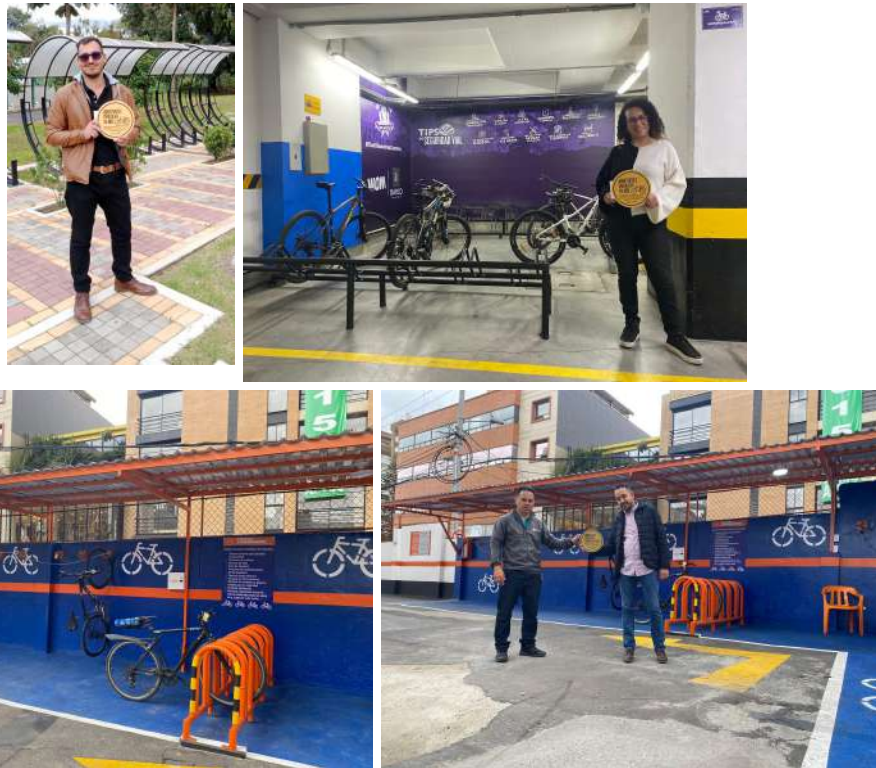
Producto 3.2.3 Cupos de Cicloparqueaderos certificados con sellos de calidad oro y plata en Bogotá.

Meta año 2024: 6% de cicloparqueaderos certificados

Para el primer semestre del año 2024 se gestionó un total de 1.035 cupos de cicloparqueaderos, los cuales se distribuyeron de la siguiente forma:

- Una (1) Universidad con 88 cupos.
- Cuatro (4) parqueaderos fuera de vía correspondientes a 701 cupos.
- Una (1) entidad pública con 24 cupos.
- Tres (3) empresas privadas correspondientes a 222 cupos.

Imagen 3: Cicloparqueaderos certificados



Fuente: Subdirección de la Bicicleta y el Peatón 20244.

Producto 3.2.4. Implementación del sistema de Bicicletas Públicas (compartidas) para la ciudad.

Meta año 2024: 100% de implementación del sistema.

El Sistema de Bicicletas Compartidas (SBC) se encuentra 100% implementado desde el cumplimiento de la fase de operación total el 9 de febrero de 2023. En la actualidad el sistema cuenta con 297 estaciones, 1500 bicicletas mecánicas, 1500 bicicletas de pedaleo asistido, 150 manocletas, 150 bicicletas de cajón y 150 sillas para niños.

En el periodo de enero a junio de 2024 se realizaron 835.088 viajes en el sistema para un acumulado de 2.531.637 viajes desde el inicio de operación del sistema el 30 de septiembre del año 2022. Así mismo, cuenta con un registro total de 129 mil usuarios desde su inauguración.

Imagen 4: Sistema de Bicicletas Compartidas.



Fuente: Redes sociales Tembici, 2024.

Producto 3.2.5. Cicloparqueaderos (cicloestaciones y racks de bicicletas) en zonas bajo puentes, predios remanentes y otras intervenciones.

Meta año 2024: 30.877 cicloparqueaderos

Para el primer semestre de 2024, el sector Movilidad logró alcanzar la gestión de 39.900 cupos de cicloparqueaderos acumulados durante el cuatrienio 2021-2024, de los cuales el IDU ejecutó 1.990 cicloparqueaderos en zonas bajo puentes, predios remanentes, suministro de instalación y los restantes 37.910 cupos la Secretaría Distrital de Movilidad

Por su parte, la Secretaría Distrital de Movilidad avanzó en el desarrollo de seis (6) estrategias para la intervención de 37.910 cicloparqueaderos, que se detallan a continuación:

- 1) Inventario en parques y plazoletas. Descripción: habilitación de mobiliario y ubicación de cicloparqueaderos en parques, plazas, plazoletas. Número de cupos: 11.217.
- 2) Inventario en colegios distritales-IED. Descripción: habilitación de mobiliario y ubicación de cicloparqueaderos en colegios públicos de la ciudad. Número de cupos: 12.018.
- 3) Inventario en espacios públicos habilitados antes de 2020. Descripción: habilitación de mobiliario y ubicación de cicloparqueaderos en espacio públicos. Número de cupos: 1.800.
- 4) Inventario en equipamientos. Descripción: habilitación de mobiliario y ubicación de cicloparqueaderos en equipamientos pertenecientes a Entidades Distritales. Número de cupos: 2.835.
- 5) Zonas de parqueo pago. Descripción: habilitación de mobiliario y ubicación de cicloparqueaderos en espacios públicos asociados a las zonas de parqueo pago. Número de cupos: 216.
- 6) Redistribución del Sistema de Bicicletas Compartidas. Descripción: habilitación de mobiliario y ubicación de cicloparqueaderos en espacios públicos de la ciudad como retribución del Sistema de Bicicletas Compartidas de Bogotá. Número de cupos: 9.824.

Producto 3.2.6 Reglamentación para el uso temporal de los antejardines para situar mobiliario urbano destinado para la ubicación temporal de vehículos de micromovilidad.

El cumplimiento de este producto estaba programado para el 2021 y en dicha vigencia se cumplió mediante la expedición del Decreto 058 de 2021 "Por el cual se modifica el Decreto 200 de 2019 "Por el cual se reglamentan los numerales 5,

6, 7, 8, 9, 10 y 11 del artículo 270 del Decreto Distrital 190 de 2004 - Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D.C.².

Producto 3.2.7 Lineamientos para la definición e implementación de mobiliario urbano para cicloparqueaderos en el espacio público.

El cumplimiento de este producto estaba programado para el 2021 y en dicha vigencia se cumplió.

Producto 3.2.8 Reglamento para la implementación de cicloparqueaderos para contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio cuya actividad económica no sea plazas de estacionamiento para automóviles, garajes (parqueaderos) o estacionamientos para bicicletas en el marco del plan de reactivación económica establecido en el Acuerdo 780 de 2020.

El cumplimiento de este producto estaba programado para el 2021 y en dicha vigencia se cumplió mediante la expedición del Decreto 091 de 2021 "Por medio del cual se reglamentan los artículos 26, 27, 28, 30, 31 y 32 del Acuerdo Distrital 780 de 2020" el cual establece la reglamentación para la implementación de cicloparqueaderos para contribuyentes del impuesto de industria y comercio cuya actividad económica no sea plazas de estacionamiento para automóviles, garajes (parqueaderos) o estacionamientos para bicicletas.

Producto 3.2.9. Implementación de nuevo mobiliario urbano para ciclistas.

El cumplimiento de este producto estaba programado para el 2021 y ya se encuentra terminado, mediante la instalación de 207 cicloparqueaderos como parte de las obligaciones del contratista del Sistema de Bicicletas Compartidas, el cual debe mantenerlos y conservarlos para uso gratuito de toda la ciudadanía, junto con la elaboración de la ficha técnica del proceso de diseño, fabricación e instalación de una rampa modular para ciclistas ubicada en escaleras peatonales de puentes.

Producto 3.2.10 Implementación del Sistema regional de uso de la bicicleta.

Este producto se dio por terminado en la vigencia 2022 mediante la aprobación del Acuerdo Regional 002 de 2022 "Por el cual se crea y se reglamente la Mesa Regional de la Bicicleta en la Región Central".

² [Compilación de la Legislación Aplicable al Distrito Capital :: Régimen Legal de Bogotá](#)

Resultado 3.3. Aumentar el % de viajes de bicicleta realizado por mujeres
Meta año 2027: 37% de aumento de viajes de bicicleta realizados por mujeres.

La medición del presente resultado se realiza de manera cuatrienal, en tal sentido se reitera la información del sexto informe de la política, a saber: *De acuerdo a los resultados de la Encuesta de Movilidad 2023, los viajes en bicicleta realizados por mujeres fueron un total de 249.548, lo que representa un 28% de los viajes totales en bicicleta. En relación con la meta proyectada del 35% en el plan de acción para el año 2023 no se logró alcanzar la meta; sin embargo, se considera que, al igual que en el resultado 3.2. de aumento de viajes en bicicleta, la pandemia afectó la concreción del indicador propuesto. Por tal motivo la Secretaría Distrital de Movilidad está en el proceso de diseño de nuevas estrategias que permitan durante las próximas vigencias aumentar el número de viajes realizados por mujeres y así alcanzar el resultado proyectado.*

Producto 3.3.1. Enfoques de género, derechos de las mujeres y diferencial, incluidos en el proceso e instrumentos de planeación, evaluación y diseño de cicloinfraestructura.

Meta año 2024: 20% de instrumentos de planeación, evaluación y diseño de cicloinfraestructura con enfoques de género, derechos de las mujeres y diferencial

Durante el primer semestre de 2024 se realizaron sesiones de trabajo entre la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón (SBP) y el equipo de género de la Oficina de Gestión Social de la SDM, donde se estructuró la metodología que se implementará con las áreas involucradas en el proceso por parte de la SDM para la inclusión del enfoque de género en la planeación de la cicloinfraestructura.

Para dar inicio a estas sesiones de articulación, desde la Oficina de Gestión Social, se realizaron sesiones de trabajo con las siguientes áreas de la SDM: Dirección de Inteligencia para la Movilidad, Subdirección de Transporte Público, Subdirección de Transporte Privado, Subdirección de la Bicicleta y el Peatón, Subdirección de Infraestructura, Oficina de Seguridad Vial y la Subdirección de Señalización.

Producto 3.3.2. Programa de sensibilización dirigido a los equipos técnicos encargados de la planeación de transporte en bicicleta para incluir el enfoque de género y derechos de las mujeres.

Meta año 2024: 100% de implementación del programa de sensibilización.

Durante el primer semestre de 2024 se realizó el diseño de la metodología para el proceso de sensibilización que se tiene proyectado realizar con las áreas estratégicas en la planeación para el transporte en bicicleta de la SDM, para el desarrollo de este proceso se contempla la articulación con la Secretaría Distrital de la Mujer.

Objetivo 4. “Bici para todas y todos”: Fortalecer la cultura en torno a la bicicleta

Resultado 4.1. Mejorar la percepción de la ciudadanía en relación con la bicicleta

Meta año 2027: 4.2 como resultado de la percepción en la Encuesta de Movilidad

La medición del presente resultado se tenía prevista a través de la Encuesta de Movilidad 2023, no obstante, por el diseño de la Encuesta estos datos no fueron recolectados. La SDM se encuentra analizando el instrumento para establecer la medición de la percepción ciudadana en torno a la bicicleta en la ciudad y proceder con el reporte.

Producto 4.1.1. Estrategias de comunicación y cultura ciudadana para promover el uso de la bicicleta y mejorar la seguridad vial del ciclista enfocadas en factores de riesgo y comportamiento en el marco de la Política Pública de la Bicicleta.

Meta año 2024: 100% de implementación de la estrategia de comunicación y cultura ciudadana.

Durante el primer semestre de 2024, se implementaron diferentes estrategias de comunicación y cultura ciudadana para promover el uso de la bicicleta y mejorar la seguridad vial del ciclista. Este trabajo de divulgación se llevó a cabo por medio de redes sociales y canales digitales de la entidad.

En esta oportunidad, se les dio un fuerte énfasis a las votaciones para elegir los próximos consejeros/as locales de la bicicleta, así como al inicio del proyecto “Al Colegio en Bici”. Por otro lado, se continuó con la divulgación del Manual del Buen Ciclista, las jornadas en vía de registro bici y se implementaron diversas acciones pedagógicas en vía, para promover comportamientos responsables y seguros entre los ciclistas.

De igual forma, se dio un fuerte énfasis en el Registro Bici llevando a cabo dos (2) actividades junto con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y Policía Nacional, donde se realizó una “entregatón” de bicicletas hurtadas y recuperadas, al mismo tiempo que se fortaleció el mensaje de registro entre la ciudadanía. Asimismo, adelantamos una campaña de promoción del Sistema de Bicicletas Compartidas, donde se resaltaron los servicios complementarios que este presta, como el beneficio tarifario para afiliados al Sisbén y alquiler de bicicletas de cajón para el transporte de carga y manocletas para personas con discapacidad, así como las sillas de niños y niñas para incentivar los viajes del cuidado.

Finalmente, se llevó a cabo la celebración del Día Mundial de la Bicicleta, con el fin de seguir impulsando el uso de la misma y dejando un mensaje de seguridad y bienestar ciclista para toda la comunidad bogotana que asiste a la ciclovía dominical.

Imagen 5: Acciones de promoción





Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad - 2024

Producto 4.1.2. Programa Al Colegio en Bici (ACB).

Meta año 2024: 10.000 estudiantes vinculados al programa.

Durante el primer semestre de 2024 se vincularon 6.820 nuevos estudiantes a la operación, distribuidos de la siguiente manera:

- Rutas de confianza 3.798 estudiantes
- Polígonos 3.022 estudiantes

Distribuidos en quince (15) localidades de la siguiente manera: Antonio Nariño 97, Barrio Unidos 79, Bosa 1.449, Ciudad Bolívar 405, Engativá 1.276, Fontibón 348, Kennedy 780, Los Mártires 86, Puente Aranda 356, Rafael Uribe Uribe 317, San Cristóbal 42, Suba 1.015, Tunjuelito 239, Usaquén 198, Usme 133.

Imagen 6: Al colegio en bici.



Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad 2024

Producto 4.1.3 Protocolo para estrategias de transformación cultural dirigidas a promover cambios voluntarios en favor del uso de la bicicleta.

El cumplimiento de este producto estaba programado para el 2022 y en dicha vigencia se cumplió mediante el taller de transversalización del enfoque de Cultura Ciudadana para la prevención de la Discriminación, desarrollado por la SDCRD.

Producto 4.1.4. Actividades recreativas que promuevan el goce del tiempo libre y la apropiación de hábitos saludables a través del uso de la bicicleta.

Meta año 2024: 4.831 actividades recreativas.

En el marco de la implementación del producto, durante el primer semestre del año 2024 se desarrollaron 1.731 actividades de promoción del uso de la bicicleta,

beneficiando en promedio a 9.520.249 usuarios (dichos beneficiarios pudieron asistir en una o varias actividades de la estrategia). Las actividades se desarrollan a través de los siguientes programas:

- **AL TRABAJO EN BICI:** Se realizaron 421 actividades o jornadas impactando a 726.749 personas. Este programa busca promover el uso cotidiano de la bicicleta en los y las habitantes de la ciudad de Bogotá, con especial interés en que más mujeres utilicen este medio de transporte para incentivar hábitos de vida saludable, generar espacios para la práctica de actividad física, la recreación y el deporte, en ejercicio pleno de las libertades.
- **CICLOVÍAS DOMINICALES, FESTIVAS Y NOCTURNAS:** Se realizaron 27 actividades impactando a 8.768.936 personas en promedio por jornada. La Ciclovía es una actividad gratuita para la ciudadanía, en donde atienden alrededor de 1.400.000 a 1.800.000 personas cada domingo y festivo. Promueve la apropiación y ocupación inteligente del espacio público con el fin de mejorar la convivencia, cohesión social, respeto, la vida en familia y la salud física y mental de la población de Bogotá.
- **ESCUELA DE LA BICICLETA:** Se realizaron 1.272 actividades impactando a 23.244 personas. Este es un proceso de formación secuencial y continuo que permite a todos/as los/las bogotanos/nas, acceder de una forma lúdico-pedagógica a la bicicleta como elemento formador y transformador de ciudad, en un marco de inclusión, calidad de vida y conciencia ambiental.
- **BICIEXPERIENCIAS:** Se desarrollaron 11 actividades impactando a 1.340 personas. Las biciexperiencias son actividades de gran impacto con efectos mediáticos que buscan visibilizar la bicicleta como una alternativa de desarrollo humano y como elemento cultural recreativo y deportivo, constructor de identidad de ciudad, además de incentivar la participación en los eventos recreativos-deportivos de las diferentes modalidades del ciclismo.

Producto 4.1.5. Acciones de prevención para ciclistas en relación con el riesgo ambiental y cuidado de la salud.

Meta año 2024: 6.000 ciclistas vinculados a las acciones.

Durante el primer semestre de 2024 se han realizado acciones a través de la estrategia "Cuídate, se feliz", que se implementa en puntos estratégicos como

ciclovías y parques con el fin de identificar riesgos cardiovasculares y brindar recomendaciones para el cuidado de la salud. En estos eventos participaron un total de 3.589 ciclistas.

Producto 4.1.6 Disposición de información y/o recursos para promover el uso de la bicicleta y la toma de decisiones por parte de aquellos usuarios que la consideran como alternativa de transporte y movilidad sostenible.

Meta año 2024: 100% avance de la estrategia para la disposición de información y recursos para promover el uso de la bicicleta.

Se avanzó en la estrategia para la disposición de información y recursos para promover el uso de la bicicleta, a través del monitoreo y operación de la plataforma web del Sistema de Registro Distrital Bicicletas, el cual mantuvo una disponibilidad y operación del 100%. Se realiza seguimiento operativo y funcional a la plataforma con el soporte técnico dado por el operador tecnológico y por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la SDM; mantenimiento mediante la ampliación del File System en la infraestructura tecnológica de servidores de la SDM y actualizaciones Landing RDBici, con la intención de brindar un mejor servicio al usuario a través de la aplicación de registro bici.

Producto 4.1.7. Estrategias para la realización de viajes seguros en bicicleta asociados a actividades de cuidado.

El cumplimiento de este producto estaba programado para el 2022 y en dicha vigencia se cumplió al 100% mediante el proceso de diagnóstico participativo y de construcción de la estrategia que fue pensado para los viajes de cuidado que realizan principalmente las mujeres para llevar a sus hijos e hijas al colegio, reconociendo la importancia de garantizar la seguridad vial para dicha población.

Producto 4.1.8 Declaratoria de salvaguardia de la cultura bogotana del uso y disfrute de la bicicleta y su valoración como patrimonio cultural inmaterial de la ciudad

Meta año 2024: 100% de avance de acciones para la declaratoria.

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) emitió la Resolución 918 de 2023, que anuncia la inclusión de la manifestación Cultura bogotana de los usos y disfrutes de la bicicleta en la lista representativa de Patrimonio Cultural

Inmaterial del ámbito distrital, logrando de esta forma la aprobación del Plan Especial de Salvaguardia (PES) y el cumplimiento del producto en el segundo semestre del año 2023.

Resultado 4.2. Fortalecimiento de las organizaciones ciudadanas relacionadas con la bicicleta.

Meta año 2024: 33% organizaciones fortalecidas.

La medición de este resultado se realiza de manera anual, por lo tanto para el presente informe semestral no se presenta información.

Producto 4.2.1. Estrategias de estímulos, fortalecimiento y acompañamiento a las iniciativas y organizaciones ciudadanas

Meta año 2024: 100% de estímulos entregados a la ciudadanía.

Durante el primer semestre de 2024 en el marco de la estrategia de estímulos se iniciaron las mesas de concertación y se adelantó el proceso pre contractual para la realización de un nuevo convenio entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte.

Se estructuró dentro del convenio cinco (5) líneas de trabajo o categorías para que la ciudadanía presente propuestas que fortalezcan la convivencia en las calles, promueva el respeto, la seguridad vial y la autorregulación entre ciclistas y peatones, con las siguientes denominaciones: 1) Mujeres al Pedal, 2) Salva Vidas, 3) Embajadores de la bici, 4) Consejos Bici en Acción y 5) movilidad peatonal Bogotá Camina Segura. La convocatoria ¡En Bogotá nos mueve el respeto! se realizará en el segundo semestre de 2024.

Producto 4.2.2. Programas de formación, fortalecimiento y evaluación alrededor de la participación ciudadana en los Consejos Locales, Distrital y Consultivo Distrital de la Bicicleta.

Meta año 2024: 100% de concejos asesorados

Durante el primer semestre del año 2024 se realizaron veinticinco (25) acciones de fortalecimiento a los Consejos Locales de la Bicicleta de nueve (9) localidades, a saber: Usaquén, San Cristóbal, Bosa, Kennedy, Fontibón, Suba, Barrios Unidos, Los Mártires y Ciudad Bolívar, espacios virtuales y presenciales en los cuales se desarrollaron acciones de asistencia técnica que se ejecutan en cada una de las instancias en aras de aumentar sus capacidades aplicando metodologías que les

permitan robustecer sus procesos internos y externos, actividades enfocadas en las dimensiones de direccionamiento estratégico, alianzas, organización y funcionamiento.

Resultado 4.3 Aumento en el porcentaje de viajes realizados en bicicleta con motivo "trabajar" según la Encuesta de Movilidad

Meta año 2027: 26% de viajes realizados en bicicleta con motivo trabajar.

La medición del presente resultado se realiza de manera cuatrienal, en tal sentido se reitera la información del sexto informe de la política, a saber: *La Encuesta de Movilidad 2023 establece que 268.801 viajes en bicicleta se realizan con motivo trabajo, esto equivale a un 30,3% del total de viajes que se realizan en bicicleta en un día en la ciudad; se logra de esta forma superar la meta establecida para la vigencia en el plan de acción de la política pública en un 6%.*

Producto 4.3.1. Asesorías para el incremento en el uso de la bicicleta en entidades públicas, empresas privadas y universidades a través de jornadas mensuales del Día de la Movilidad Sostenible

Meta año 2024: 5% aumento de viajes en bicicleta durante las jornadas mensuales del Día de la Movilidad Sostenible.

Durante el primer semestre de 2024 mediante las acciones de promoción que ha llevado a cabo la “Red Muévete Mejor”, se planteó *un reto bici* para el *Día sin carro y sin moto de Bogotá*, logrando una respuesta muy positiva por parte de las organizaciones, lo que impulsó el pico alto de participación, superando el comportamiento normal promedio y alcanzando un total de 83.740 viajes.

Producto 4.3.2. Programa de incentivos del uso de la bicicleta para funcionarios públicos

Meta año 2024: 100% del cumplimiento del artículo 5 de la Ley 1811

Durante el primer semestre de 2024, la Subdirección de Transporte Privado y la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón de la SDM realizaron la coordinación para la implementación del producto en la presente vigencia estableciendo las siguientes acciones:

- Elaboración del formulario de encuesta para recoger la información estipulada sobre la implementación de los artículos 5 y 6 de la Ley 1811 de 2016 por parte de entidades públicas.

- Promoción de la Ley 1811 de 2016 a través de piezas de comunicación y en las asesorías técnicas para el Plan Integral de Movilidad Sostenible (PIMS) que realiza con las organizaciones de la Red.
- Aplicación del instrumento en entidades públicas distritales y nacionales.
- Realización conjunta de talleres virtuales sobre los artículos 5 y 6 de la Ley 1811 de 2016 y sobre la promoción de un mayor uso de la bicicleta por parte de las mujeres.

Producto 4.3.3 Esquemas de estacionamientos adecuados, seguros y ajustados periódicamente a la demanda de las entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal que se encuentran en la ciudad.

Meta año 2024: 100% del cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1811

Durante el primer semestre de 2024 la Subdirección de Transporte Privado y la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón de la SDM realizaron la coordinación para la implementación del producto en la presente vigencia estableciendo las siguientes acciones:

- Elaboración del formulario de encuesta para recoger la información estipulada sobre la implementación de los artículos 5 y 6 de la Ley 1811 de 2016 por parte de entidades públicas.
- Promoción de la Ley 1811 de 2016 a través de piezas de comunicación y en las asesorías técnicas para el Plan Integral de Movilidad Sostenible (PIMS) que realiza con las organizaciones de la Red.
- Aplicación del instrumento en entidades públicas distritales y nacionales.
- Realización conjunta de talleres virtuales sobre los artículos 5 y 6 de la Ley 1811 de 2016 y sobre la promoción de un mayor uso de la bicicleta por parte de las mujeres.

Resultado 4.4. Fortalecimiento de la gestión y el conocimiento sobre la bicicleta en la ciudad

Meta año 2023: 100%

La medición de este resultado se realiza de manera anual, por lo tanto para el presente informe semestral no se presenta información actualizada de este indicador.

Producto 4.4.1. Información de impacto de todos los componentes de la Política Pública de la Bicicleta a través del Observatorio de Movilidad.

Meta año 2024: 100% de indicadores de impacto de la Política Pública de la Bicicleta actualizados en el marco del Observatorio de Movilidad de Bogotá

A través del Observatorio de Movilidad se entrega información oficial, detallada, confiable y de fácil acceso para toda la ciudadanía sobre los diversos aspectos que componen la movilidad de los ciclistas de Bogotá, mediante indicadores, análisis y reportes, resultantes de las múltiples fuentes de información del sector Movilidad y otros sectores. Esta información se puede consultar en el siguiente enlace: [Observatorio de Movilidad de Bogotá](#)

Producto 4.4.2 Programa y red de monitoreo de la calidad del aire con sensores de bajo costo en ambientes específicos asociados a ciclistas.

Meta año 2024: 70% de implementación de la red de monitoreo.

Durante el primer semestre de 2024 se instalaron microsensors en la ciudad para fortalecer el monitoreo de calidad del aire. Se instalaron equipos en varios puntos con ciclorrutas cercanas. Además, se desarrollaron dos (2) sesiones de talleres de participación ciudadana con los colectivos de mujeres ciclistas y “Curvas en Bici” con el propósito de exponer la problemática de calidad del aire, así como las medidas de protección en salud.

Con base en los talleres realizados con el colectivo “Curvas en Bici” y con otras entidades públicas del distrito que fomentan proyectos de movilidad activa, se definieron corredores de ciclorrutas para el despliegue de microsensors.

En paralelo, se estructuró el anexo técnico para la adquisición de nuevos equipos de microsensors de material particulado, consumibles y elementos para fortalecer y ampliar la infraestructura actual de la [red colaborativa de microsensors de calidad del aire](#) de la ciudad de Bogotá.

Producto 4.4.3. Comisión Intersectorial de la Bicicleta articulada con el Consejo Distrital de la Bicicleta.

La Comisión intersectorial de la Bicicleta se encuentra constituida mediante el Decreto Distrital 480 de 2022, ha desarrollado sus sesiones ordinarias y está en funcionamiento en un 100%. La Comisión es la instancia de coordinación encargada de fortalecer la gestión, fomentar el uso de la bicicleta y la economía

centrada en ella, a través del seguimiento institucional en la implementación del plan de acción de la política pública de la bicicleta.

Objetivo 5. “Bogotá polo productor de la bicicleta” - Fortalecer las actividades económicas asociadas al uso y disfrute de la bicicleta.

Resultado 5.1 Aumento de la productividad e innovación para el sector económico de la Bicicleta
Meta año 2023: 14%

La medición de este resultado se realiza de manera anual, por lo tanto para el presente informe no se presenta información actualizada de este indicador.

Producto 5.1.1. Asesorías para la implementación de procesos de innovación a través de las TIC para las empresas asociadas a la actividad económica de la Bici.
Meta año 2023: 45% de empresas asociadas a la actividad económica de la Bici asesoradas para la implementación de procesos de innovación

Durante el primer semestre de 2024 se llevó a cabo el circuito del Siete de Agosto, “Pedaleando en el Siete” el cual tuvo como objetivo realizar una vitrina comercial en el Corazón Productivo del 7 de agosto en donde productores, comerciantes y aliados asociados a la industria de la bicicleta pudieron establecer relaciones comerciales, incrementar y fortalecer más el entorno económico del tejido empresarial, así como posicionar el sector como un espacio seguro y atractivo.

En esta actividad participaron activamente 75 empresarios que hacen parte de la estrategia de Bogotá corazón productivo (la cual incluye formación en habilidades comerciales, digitales, financieras y de liderazgo). En la vitrina comercial se llevaron a cabo promociones en bicicletas, ropa, mantenimiento y activaciones dentro de sus locales comerciales.

A su vez, se han llevado a cabo las siguientes actividades de asesoría en procesos de innovación para empresas asociadas a la actividad económica de la Bici:

- Dos (2) mesas de trabajo con empresarios, articulación con Cámara de Comercio de Bogotá CCB y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte. Referente al Clúster del Deporte.

- Articulación entre la Universidad Distrital y el programa Administración del Deporte para realizar pasantías y seminarios para los empresarios del Corazón productivo del Siete de Agosto.
- 126 visitas a empresas del sector realizadas
- 20 empresas vinculadas en la academia Bogotá productiva
- 20 Empresas que cuentan con autodiagnóstico
- 20 Empresas que terminaron formación (cumplen todo el ciclo)
- 1 Empresa con plan de inversión para innovación que consiste en la fabricación de un vehículo similar a un triciclo de carga para ser acondicionado como punto de venta y exhibición móvil

Producto 5.1.2. Implementación de herramientas para aumentar la competitividad y los índices de exportación en empresas del sector económico de la bicicleta.

Meta año 2024: 45% de empresas asociadas a la actividad económica de la Bici que implementan herramientas para aumentar la competitividad y los índices de exportación.

Durante el primer semestre de 2024 se llevó a cabo el acompañamiento a cinco (5) empresas vinculadas al sector de la Bicicleta que realizan exportaciones, en marco del programa de corazones productivos en la aglomeración del 7 de Agosto:

- F. Duarte
- Clinch
- L 'andante
- Tribu Bikes
- Cycling World

Producto 5.1.3 Ferias de servicios, empleo, y/o brigadas de empleabilidad realizadas en la ciudad, con la participación del sector asociado a la Bicicleta.

Meta año 2024: 100% de ferias de servicios desarrolladas.

Durante el primer semestre de 2024 se realizó la consolidación de la base de datos con 765 empresarios los cuales su actividad económica se relaciona con la fabricación, la distribución y la comercialización de productos para la bicicleta para trabajar la gestión empresarial.

Producto 5.1.4. Estrategia para mejorar la oferta de Biciturismo en Bogotá Región.

Meta año 2024: 100% de implementación de la estrategia.

Durante el primer semestre de 2024 y en el marco de la estrategia para el fortalecimiento del biciturismo en Bogotá Región, se realizaron las siguientes acciones:

- Mesa de biciturismo de Bogotá: se realizó la primera reunión del 2024 con 14 empresarios de biciturismo, donde se discutieron acciones claves para el fortalecimiento de este producto como: recorridos de promoción del producto, desarrollo de nuevas rutas y fortalecimiento de capacidades técnicas.
- Reunión RAP-E e IDT: en el marco de esta articulación interinstitucional se acordaron acciones para el posicionamiento del Circuito BiciBogotá Región.
- Recorrido BiciBogotá Región: dentro de las acciones de posicionamiento del Circuito BiciBogotá Región se realizó este recorrido en la localidad de Usme - Sendero del frailejón, en compañía del Alcalde mayor, el Director General del IDT y el Gerente de la RAP-E Región Central. En el marco de esta actividad 19 empresarios y emprendimiento de Biciturismo tuvieron la oportunidad de presentar sus productos al alcalde Mayor de Bogotá y demás entidades asistentes como: IDR, región metropolitana.
- Identificación de la experiencias de Bici: se identificó la experiencia "Para tu Bici" del operador Misión Impacto SAS, con el fin de vincularlo al proceso de fortalecimiento empresarial Ruta de la Productividad.

Producto 5.1.5. Programa Técnico de la Bicicleta y Promoción de la Cultura Vial implementado en el Colegio Técnico de la Bici.

Meta año 2024: 1 programa Implementado.

Durante el primer semestre de 2024, se continuó con el programa de doble titulación en el Colegio de la Bici, en el cual se encuentran vinculados 65 estudiantes cursando el programa *"Mecánica de la Bicicleta y Promoción de la Cultura Vial"*.

El programa está dirigido al total de la población de educación media que se encuentra matriculada en el Colegio Técnico de la Bici. Dichos estudiantes se inscriben de manera voluntaria.

Producto 5.1.6. Ruta de logística urbana para promover el uso de la bicicleta en la distribución logística de última milla

Meta año 2024: 30 empresas de distribución logística con entregas de última milla en bicicleta vinculadas a la Red de Logística Urbana.

Este indicador obedece a la cantidad de empresas que utilizan bicicletas de carga para su distribución urbana de mercancías. A pesar de que la operación logística depende del sector privado, y que no existe a la fecha alguna norma que avale el uso de los vehículos tipo bicicleta, triciclo o cuadriciclo para el transporte de carga, el proceso de medición del indicador propuesto se ha venido gestionando a través de la consulta a las empresas y entidades miembros de la Red de Logística Urbana y de esa forma se ha venido reportando el mismo.

A la fecha el avance del indicador es de veinte (20) empresas que han reportado voluntariamente el uso de bicicletas de carga para su distribución de mercancías en la ciudad.

El desempeño del registro de las empresas que realicen ciclogística está sujeto a la regulación del uso de vehículos no convencionales de carga, incluyendo bicicletas, bicicletas con cajón y triciclos electro asistidos, por parte del Ministerio de Transporte de Colombia.

Conclusiones

A lo largo de este informe se expusieron los avances en la implementación de la PPB para el primer semestre de 2024. La información consignada corresponde a las actividades realizadas en cada uno de los productos por parte de las entidades responsables de su ejecución, que en el marco del seguimiento a la política realizaron los reportes a la SDM. Se abordaron los cinco objetivos de la PPB, indicando los resultados obtenidos en el marco de la cadena de valor de la política.

En relación al objetivo 1. *“Más seguridad personal”* el cual busca optimizar las condiciones de seguridad personal para la ciudadanía que usa la bicicleta en Bogotá, se resalta cómo a través del *Registro Bici Bogotá* se ha presentado una vinculación activa de ciclistas realizando el registro, lo que contribuye directamente a mejorar la seguridad y recuperación de bicicletas hurtadas.

A su vez, mediante las actividades dirigidas a la prevención de hurtos y violencia en los corredores viales de 18 localidades, se ha logrado la sensibilización de los ciclistas, además de brindar información sobre los canales de atención para las denuncias en caso de ser víctimas de cualquier delito.

Para este primer objetivo las entidades involucradas fueron SDSCJ y SDM.

Frente al objetivo 2, *“Mayor seguridad vial” - Proteger a los ciclistas de la ciudad frente a siniestros viales asociados al uso de la bicicleta*, se resalta cómo a través de la implementación de los productos asociados al objetivo y mediante las acciones pedagógicas dirigidas a actores viales en el rol de ciclistas, las cuales incluyen el abordaje de componentes normativo y comportamental, adecuado uso de la infraestructura y de los elementos de protección personal, se ha logrado fortalecer la seguridad vial de las y los ciclistas de la ciudad.

La entidad responsable de los productos para este objetivo es la SDM.

El objetivo 3. *“Más y mejores viajes en bicicleta” - Mejorar la experiencia de viaje de los ciclistas en Bogotá*, en su implementación tiene un componente relacionado con la construcción, mantenimiento y conservación de la cicloinfraestructura, donde las entidades del sector movilidad han realizado un trabajo arduo para lograr mejorar las condiciones físicas y así lograr que las y los ciclistas disfruten y cuenten con desplazamientos seguros, promoviendo de la misma forma que nuevas personas empiecen a usar la bicicleta.

Sumado a lo anterior, se encuentran las acciones adelantadas por la SDM en la certificación de sellos de calidad oro y plata de cicloparqueaderos con el fin de aumentar el número de cupos disponibles para las y los ciclistas. Así como la operación del sistema de bicicletas compartidas.

Las entidades relacionadas con el cumplimiento del objetivo son IDU, UAERMV y SDM.

En cuanto al objetivo 4. *“Más bici para todas y todos” - Fortalecer la cultura en torno a la bicicleta*, se viene desarrollando la estrategia de comunicación y cultura ciudadana para promover el uso de la bicicleta y mejorar la seguridad vial del ciclista. Además de las acciones de promoción a través de programas y actividades que permitan que más personas usen la bicicleta de manera cotidiana.

De igual forma, se destaca el trabajo realizado en la Comisión Intersectorial de la Bicicleta, la cual se ha constituido en una herramienta clave para lograr una adecuada articulación interinstitucional con el fin de generar sinergias en las acciones orientadas a la promoción del uso de la bicicleta.

Para el cumplimiento de este objetivo participan la SCRD, el IDRD, la SDS, el IDPC, la SDA y la SDM.

Para el desarrollo del objetivo 5 *“Bogotá polo productor de la bicicleta” - Fortalecer las actividades económicas asociadas al uso y disfrute de la bicicleta*, se han hecho acciones orientadas a promover, entre otros, el sector comercial del 7 de agosto como uno de los principales cluster de la industria de la Bicicleta, el acompañamiento a empresas para fortalecer su operación y la promoción del biciturismo en la ciudad. Además de continuar con el programa de: *“Mecánica de la Bicicleta y Promoción de la Cultura Vial”* y la vinculación de empresas a la Red Muévete Mejor.

Las entidades a cargo del cumplimiento de este objetivo son la SDDE, el IDT, la SED y la SDM.

Por último, como resultado de los avances presentados durante el primer semestre de 2024, a continuación se presentan los productos que se han culminado a lo largo de la implementación de la política pública:

Tabla 2. Productos finalizados Política Pública de la Bicicleta

Producto	Año de finalización	Responsable
3.2.6 Reglamentación para el uso temporal de los antejardines para situar mobiliario urbano destinado para la ubicación temporal de vehículos de micromovilidad.	2021	SDM
3.2.7 Lineamientos para la definición e implementación de mobiliario urbano para cicloparqueaderos en el espacio público.	2021	SDM
3.2.8 Reglamento para la implementación de cicloparqueaderos para contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio cuya actividad económica no sea plazas de estacionamiento para automóviles, garajes (parqueaderos) o estacionamientos para bicicletas en el marco del plan de reactivación económica establecido en el Acuerdo 780 de 2020	2021	SDM
3.2.9. Implementación de nuevo Mobiliario Urbano para ciclistas.	2022	SDM
3.2.10 Implementación del Sistema regional de uso de la bicicleta.	2022	SDM
4.1.3 Protocolo para estrategias de transformación cultural dirigidas a promover cambios voluntarios en favor del uso de la bicicleta.	2022	SDCRD
4.1.7. Estrategias para la realización de viajes seguros en bicicleta asociados a actividades de cuidado.	2022	SDM
4.4.3. Comisión Intersectorial de la Bicicleta articulada con el Consejo Distrital de la Bicicleta.	2023	SDM
4.1.8 Declaratoria de salvaguardia de la cultura bogotana del uso y disfrute de la bicicleta y su valoración como patrimonio cultural inmaterial de la ciudad	Su fecha de finalización estaba programada para el 2024 sin embargo se alcanzó en el 2023.	IDPC

Fuente: SDM - 2024

Aprobó: Liliana Paola Oñate Acosta - Subsecretaria de Política de Movilidad
Aprobó: Julieth Rojas Betancour - Oficina Asesora de Planeación Institucional
Aprobó: Juan Carlos Tovar Rincón - Director de Planeación para la Movilidad (e)
Aprobó: Oscar Mauricio Velásquez Bobadilla - Subdirector de la Bicicleta y el Peatón
Revisó: Faber Herney Guavita Ocampo - Subdirector de la Bicicleta y el Peatón
Revisó: Diana Marcela Perez Useche - Oficina Asesora de Planeación Institucional
Revisó: Alexandra Silva - Subsecretaría de Política de Movilidad 24-12-2024

Elaboró: Javier Camilo Redondo Vanegas Subdirección de la Bicicleta y el Peatón